



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-001-2023
SERVICIO DE INTERNET

ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA LA EMISIÓN DE FALLO

En la ciudad de Tulancingo de Bravo Hidalgo, siendo las **14:00 horas** del día 24 del mes de marzo del año 2023, reunidos, en la Sala 4 del Edificio A, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en Camino a Ahuehuetitla número 301, Colonia las Presas, los servidores públicos que integran el Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con la finalidad de llevar a cabo la **Notificación de Fallo**.

Este acto es presidido por el **Lic. José Humberto Ángeles Hernández**, Director de Administración y Finanzas, como suplente del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido en la IX Fracción del *Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*, para presidir este acto y, servidor público designado por la convocante, quien da la más cordial bienvenida a todos los participantes, presenta a los integrantes del Comité que asisten al presente acto, y cuyos nombres y firmas aparecen al final del Acta.

A continuación, y de conformidad con lo dispuesto en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (en adelante, la Ley), así como en los numerales **2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10** de la Convocatoria que rige el presente concurso, se informa que, con base en la evaluación de la documentación presentada dentro de los sobres de los participantes, se procede a notificar el presente

FALLO

PRIMERO. Que en cumplimiento a los artículos 48 y 49 de la Ley, la Convocante a través de los integrantes del Comité, el área requirente, área contratante y jurídica, procedieron a analizar las proposiciones técnicas y económicas de los concursantes.

SEGUNDO. Que en cumplimiento al artículo 50 de la Ley, se emite el siguiente fallo:

TERCERO: Propuestas desechadas:

Respecto del participante **Total Play Telecomunicaciones S.A.P.I. S.A. de C.V.** se concluye que se rechaza la propuesta por las siguientes razones:

- I. La oferta no resulta solvente para la convocante
- II. No cumple con los requisitos legales establecidos en la convocatoria a la licitación, ya que no presenta la totalidad de los documentos establecidos en las bases de la convocatoria.

CUARTO. Propuesta que resulta solvente:

Respecto del participante **Teléfonos de México S.A.B. de C.V.**, se concluye que se acepta la propuesta para las partidas 1 y 2, por las siguientes razones:

- I. La oferta resulta solvente para la convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-001-2023

SERVICIO DE INTERNET

- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para las partidas 1 y 2.

Respecto del participante **Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V.**, se concluye que se acepta la propuesta para la partida 3, por las siguientes razones:

- I. La oferta resulta solvente para la convocante
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la partida 3.

QUINTO. Por las razones antes señaladas,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, Fracción II, se le adjudica el contrato al proveedor:

Teléfonos de México S.A.B. de C.V., para proporcionar el **servicio de internet de abril a diciembre 2023**; por un monto total de \$336,531.73 (trescientos treinta y seis mil quinientos treinta y un pesos 73/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V. para proporcionar el **servicio de internet de abril a diciembre 2023**; por un monto total de \$72,036.00 (Setenta y dos mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente; se hace la apreciación que, de conformidad con el artículo 50, fracción V, párrafo octavo de la Ley citada y derivado de la revisión detallada de la propuesta económica presentada por **Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V.** se precisa que, la proposición económica del Licitante es la Siguiente:

“**Grupo Hidalguense de Desarrollo S.A. de C.V.**, considera en su propuesta técnica económica un periodo de contratación por los Enlaces de Internet de 9 meses, con soporte garantías del servicio durante la vigencia del contrato en cada una de las partidas mencionadas a continuación”.

Por lo cual, se concluye que su propuesta ofertada es por un total de \$72,036.00 (Setenta y dos mil Treinta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido por los 9 meses, para la partida 3.

La firma del pedido se llevará a cabo el día 24 de marzo a las 17:00 horas y, la firma del contrato el día **27 de marzo del año 2023, a las 14:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-001-2023
SERVICIO DE INTERNET

de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:


- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas, y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento mediante el cual, el representante legal, acredite su personalidad,
- Hoja de cumplimiento de obligaciones fiscales,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo,
- Demás documentos establecidos en las bases de la convocatoria para la firma del contrato

La garantía de cumplimiento deberá ser expedida en un plazo no mayor a **tres días hábiles posteriores** a la firma de dicho contrato y deberá ser mediante fianza por Institución autorizada por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 66, Fracción III y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.




SEXTO. - Notifíquese el presente fallo a los proveedores concursantes en los términos dispuestos por el artículo 50 de la Ley. Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, misma que se encontrará disponible para consultas posteriores en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales (Edificio A), de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los concursantes enterarse de su contenido y obtener en su caso copia de la misma. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **14:15** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma. La falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios del Sector Público Estatal de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

Nombre	Cargo	Firma
Lic. José Humberto Ángeles Hernández	Suplente del Presidente del Comité Mtro. José Antonio Zamora Guido	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-001-2023
SERVICIO DE INTERNET

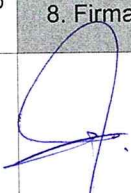

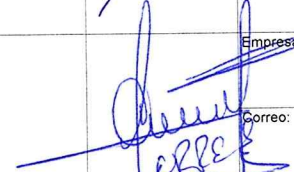
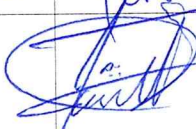



	Director de Administración y Finanzas	
L.A.E. Maricela Santuario Ortiz	Vocal Permanente Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada	Vocal Director de Planeación y Evaluación	
Mtro. Miguel Ángel Téllez Jardínez	Suplente de Vocal Secretario Académico	
Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano	Suplente de Vocal Lic. Jackeline Aldrete Ocadiz Directora de Vinculación y Extensión	
Lic. Alberto Olvera Pérez	Apoyo Técnico	
Lic. María Magdalena Tlacomulco Tienda	Apoyo Técnico	

Licitantes asistentes

Sin asistencia

Estas firmas pertenecen al Acta de la Junta Pública del Fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional, número UTT-LPE-001-2023 de fecha 24 de marzo de 2023.

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		Registro de Asistencia	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión; Fecha:	F-01-02-R3;070122
Datos de los Registros (evidencia):			C. Página 1 de 1
D. Fecha de elaboración:		24 de marzo del 2023	E. Periodo al que aplica: enero-marzo 2023

1. Reunión de:		Licitación Pública Nacional número UTT-LPE-001-2023 Servicio de Internet.			
2. Área Encargada:		Dirección de Administración y Finanzas			
3. Sesión:		Fallo		4. Memorándum: DAF/RM/25/2023	
5. N°:	6. Nombre:	7. Tipo:	Cargo en el comité o Licitante	8. Firma:	9. Observaciones: Nombre de la empresa/dependencia y correo electrónico
1	Edu Sasaev Enciso Antuñano		Suplente Vocal		Empresa: UTEC Correo: Ader. enciso@utec...
2	Miguel Angel Teller Jardinez		Suplente Vocal		Empresa: UTEC TULANCINGO Correo:
3	Carlos Alberto Torres Estrada		Vocal		Empresa: Correo:
4	JOSE HUMBERTO ANIBLES HERNANDEZ		SUPLENTE DEL RESIDENTE SECRETARIO TECNICO		Empresa: UTT. Correo:
5	Maricela Santuario Ortiz		Vocal permanente		Empresa: Correo:
6	José Alberto Obeso Pérez		Apojo Técnico		Empresa: UTEC Correo:
7	M. Maubelena Tlacuambles Tienbla		Apojo técnico		Empresa: UTEC. Correo:
					Empresa: Correo:
					Empresa: Correo:

Licitación Pública Nacional

UTT-LPE-001-2023
Servicio de Internet.

Fallo

ACUSE DE RECEPCIÓN DE ACTA

FECHA: 24 de marzo del 2023

Recibí copia del acta

NOMBRE	FIRMA
Marcel García Espitia	